



Comodoro Rivadavia, 09 JUN. 2014

VISTO:

La renuncia presentada por el Profesor Adrián Ñancuñil al cargo de JTP- Ad Honorem de la materia Seminario Geografía de la Patagonia; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Adrián Ñancuñil reviste cargo de Profesor Regular y Auxiliar Regular en al menos tres espacios curriculares, de los cuales dos prestan servicios a otras carreras en el ámbito de la Facultad.

Que en función de licencias otorgadas a los Responsables de las materias en las que prestan servicios a partir del presente ciclo lectivo asume mayor dedicación en las mismas.

Que en función de ello renuncia al cargo de JTP- Ad Honorem de la materia del Visto.

Que las razones son atendibles

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

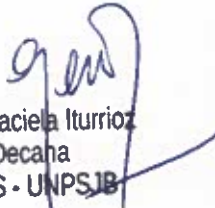
Art.1º) Aceptar la renuncia del **Prof. Adrián ÑANCUFIL** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Ad Honorem en la materia **Seminario Geografía de la Patagonia** para las carreras de Liga, Profesorado y Licenciatura en Geografía – Sede Comodoro Rivadavia- a partir del 21/05/2014.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 249/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB